



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.330 / 2013.- ✓

ZAPALLAR, 22 de Marzo de 2013.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 141/2013, de fecha 18 de Marzo de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Luisa Donoso Fernández**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Avda. [redacted] por un valor de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), por concepto de devolución en combustible. ✓

GÍRESE cheque a nombre de **LUISA DONOSO FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos). ✓

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1330 2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

[Firmas manuscritas]